

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	16
Dependencia:	
Cargo del Jefe Inmediato:	SUBDIRECTOR TÉCNICO

II. ÁREA FUNCIONAL

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos orientados al desarrollo y fortalecimiento de la gestión del talento humano del Ministerio, de acuerdo con las políticas institucionales y normatividad vigente en la materia.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Realizar el diseño e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos que promueven la gestión del talento humano del Ministerio, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigente.
2. Efectuar el seguimiento, medición y control a la implementación de políticas, planes, programas y proyectos, para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas, de acuerdo con los tiempos y parámetros establecidos por la dependencia.
3. Diseñar herramientas e instrumentos institucionales para garantizar el desarrollo de los procesos y procedimientos relacionados con la administración del talento humano del Ministerio, de conformidad con los lineamientos y directrices institucionales.
4. Diseñar la implementación de estrategias orientadas a promover la participación de los servidores públicos del Ministerio en la ejecución de los planes, programas y proyectos para la gestión del talento humano.
5. Articular la información para la conformación de estudios y diagnósticos que permitan conocer experiencias exitosas en otras entidades públicas y/o privadas para fortalecer los planes, programas y proyectos orientados a gestión de talento humano, de acuerdo con las necesidades del Ministerio.
6. Intervenir en la planeación, construcción, ejecución y seguimiento de los planes de compras y de los procesos de contratación de la dependencia de acuerdo con los lineamientos establecidos y normatividad vigente.
7. Elaborar los informes y reportes de información y estadísticas relacionados con el desarrollo y evaluación de los planes, programas y proyectos de la dependencia, de acuerdo con los lineamientos establecidos.
8. Elaborar respuestas a solicitudes y peticiones de las dependencias y entidades externas, de acuerdo con los procedimientos establecidos y normatividad vigente.
9. Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Derecho administrativo y laboral.
2. Gestión del Talento Humano, Capacitación Bienestar social y estímulos
3. Evaluación del desempeño
4. Normativa vigente relacionada con carrera administrativa
5. Manejo de herramientas ofimáticas.

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

. Administración . Psicología . Sociología, trabajo social y afines Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración . Psicología . Sociología, trabajo social y afines Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Cuarenta tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración . Psicología . Sociología, trabajo social y afines Título de formación profesional adicional al exigido en uno de los núcleos antes mencionados. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

Posición 521